

Facturación electrónica

La Ley 25/2013, del 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público tiene como objetivo impulsar el uso de la factura electrónica, crear el registro contable de facturas, regular el procedimiento en las Administraciones Públicas y las actuaciones de seguimiento por los órganos competentes.

La Sociedade Pública de Investimentos de Galicia, S.A. (S.P.I. Galicia, S.A.) establece el Sistema Electrónico de Facturación de la Xunta de Galicia (SEF) como Punto de entrada de las facturas electrónicas en la URL "https://factura.conselleriadeconomia.es/eFactura_web/".

Obligados:

Estarán obligadas al uso de la factura electrónica y a su presentación a través del Sistema Electrónico de Facturación de la Xunta de Galicia (SEF) las siguientes personas jurídicas proveedoras de servicios a S.P.I. Galicia, S.A.:

- Sociedades anónimas.
- Sociedades de responsabilidad limitada.
- Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española.
- Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español en los términos que establece la normativa tributaria.
- Uniones temporales de empresas.
- Agrupaciones de interés económico, agrupaciones de interés económico europeas, fondos de pensiones, fondos de capital de riesgo, fondos de inversiones, fondos de utilización de activos, fondos de regularización del mercado hipotecario, fondos de titulización hipotecaria o fondos de garantía de inversiones.

No obstante, quedan excluidas de la obligación de facturación electrónica las facturas de importe igual o inferior a 5.000,00 euros.

No obligados

Las personas físicas y entidades no relacionadas en el apartado anterior podrán **de manera voluntaria** facturar electrónicamente de acuerdo con el procedimiento descrito.

URL de acceso

https://factura.conselleriadefacenda.es/eFactura_web/

Formas de tramitación

Hay dos formas de acceder al SEF:

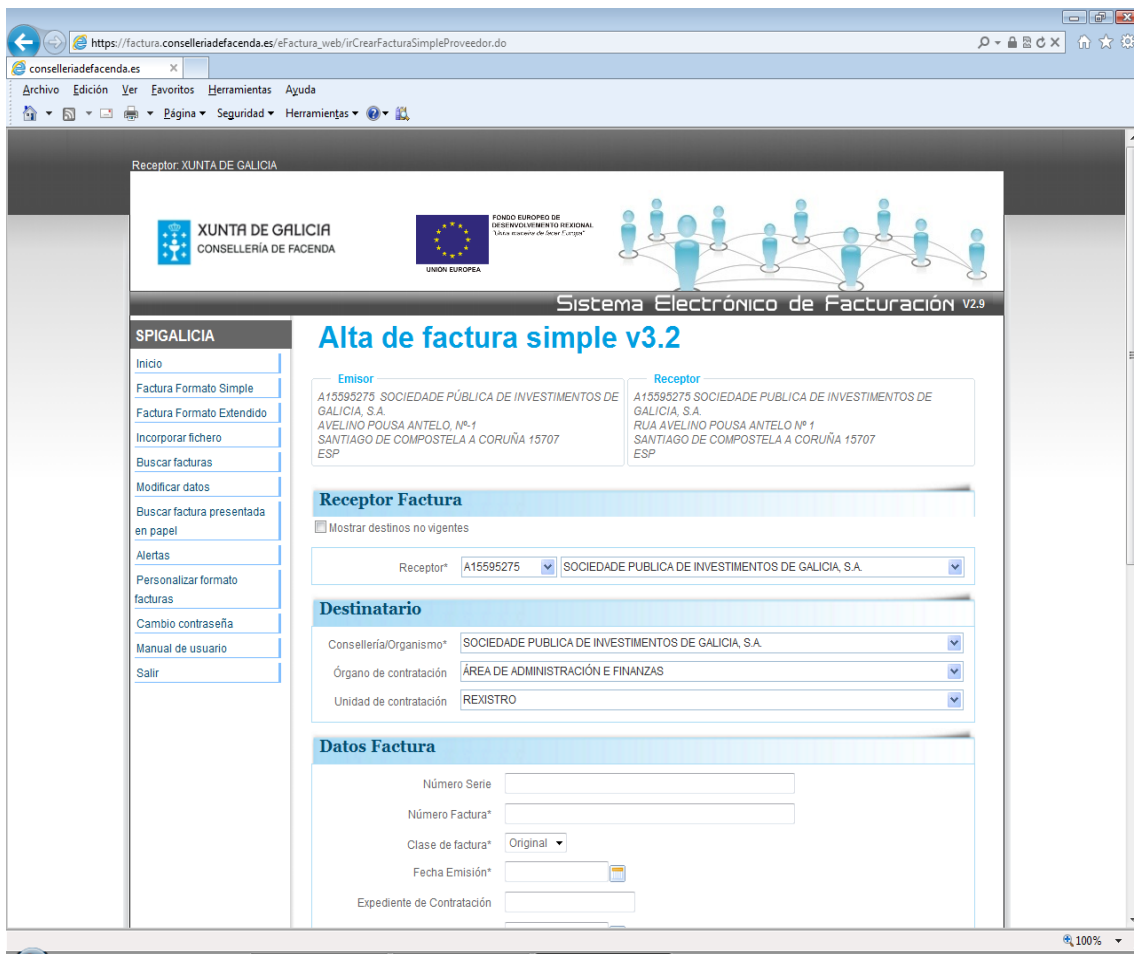
1. **Acceder sin certificado** - solicita un código de usuario, una clave de acceso y un código de seguridad.
2. **Acceder con certificado** - hay que elegir el usuario con el que desea acceder.

Con las dos formas de acceso es imprescindible estar dado de alta como **usuario**. Si usted no está dado de alta como usuario del SEF puede hacerlo en el enlace *“Solicitud de Usuario”* (el alta de usuario es inmediata).

Como S.P.I. Galicia, S.A. recibimos facturas dirigidas al C.I.F. de S.P.I. Galicia, S.A. (A15595275) y al C.I.F. de la Xunta de Galicia (S1511001H), la manera de cubrir el **“Receptor Factura”** y **“Destinatario”** en la pantalla del SEF es distinta, según sea el C.I.F. al que usted envía su factura.

En las siguientes imágenes de pantallas se ven las dos opciones posibles para entregar facturas electrónicas a S.P.I. Galicia, S.A.:

- **Facturas dirigidas al C.I.F. de S.P.I. Galicia, S.A. (A15595275):** Los datos de “Receptor Factura” y “Destinatario” deben cubrirse como se ve a continuación.
Es muy importante cubrir el campo **Expediente de Contratación** (si su contrato lo tiene), a pesar de no ser obligatorio en el formulario.



Receptor: XUNTA DE GALICIA

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE FACENDA

FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
Unión Europea de Sector Empleo

UNION EUROPEA

Sistema Electrónico de Facturación v2.9

Alta de factura simple v3.2

Emisor
A15595275 SOCIEDADE PÚBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA, S.A.
AVELINO POUSA ANTELO, Nº-1
SANTIAGO DE COMPOSTELA A CORUÑA 15707
ESP

Receptor
A15595275 SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA, S.A.
RUA AVELINO POUSA ANTELO Nº 1
SANTIAGO DE COMPOSTELA A CORUÑA 15707
ESP

Receptor Factura

Mostrar destinos no vigentes

Receptor* A15595275 SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA, S.A.

Destinatario

Consellería/Organismo* SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA, S.A.

Órgano de contratación* ÁREA DE ADMINISTRACIÓN E FINANZAS

Unidad de contratación* REXISTRO

Datos Factura

Número Serie

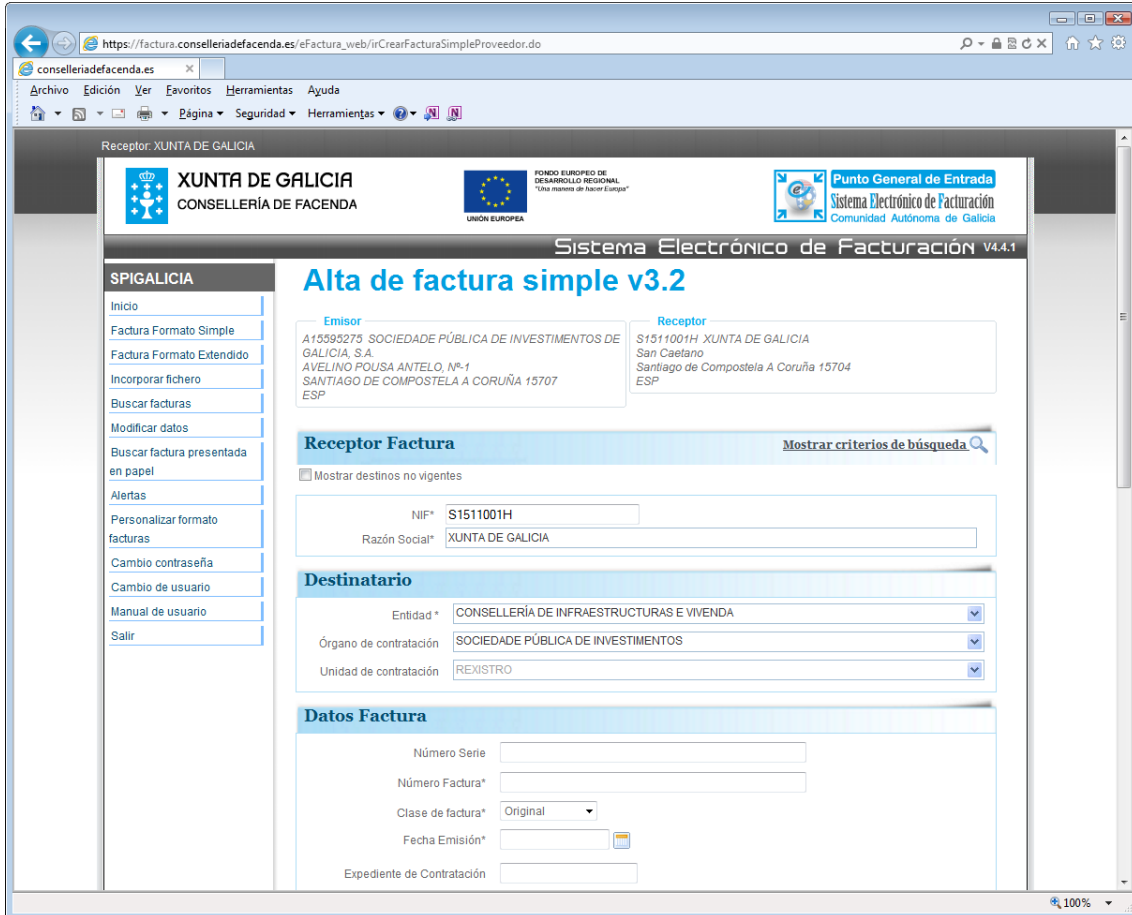
Número Factura*

Clase de factura* Original

Fecha Emisión*

Expediente de Contratación

- **Facturas dirigidas al C.I.F. de la Xunta de Galicia (S1511001H):** Los datos de “Receptor Factura” y “Destinatario” deben cubrirse como se ve a continuación.
Es muy importante cubrir el campo **Expediente de Contratación**, a pesar de no ser obligatorio en el formulario.



The screenshot shows a web browser window with the URL https://factura.conselleriadefacenda.es/eFactura_web/irCrearFacturaSimpleProveedor.do. The page title is "Alta de factura simple v3.2" and it is part of the "Sistema Electrónico de Facturación V4.4.1".

The form is divided into several sections:

- Emisor:** A15595275 SOCIEDADE PÚBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA, S.A. AVELINO POUSA ANTELO, Nº-1 SANTIAGO DE COMPOSTELA A CORUÑA 15707 ESP
- Receptor:** S1511001H XUNTA DE GALICIA San Caetano Santiago de Compostela A Coruña 15704 ESP
- Receptor Factura:** NIF* S1511001H, Razón Social* XUNTA DE GALICIA
- Destinatario:** Entidad* CONSELLERÍA DE INFRAESTRUCTURAS E VIVENDA, Órgano de contratación* SOCIEDADE PÚBLICA DE INVESTIMENTOS, Unidad de contratación* REGISTRO
- Datos Factura:** Número Serie, Número Factura*, Clase de factura* (Original), Fecha Emisión*, Expediente de Contratación

El SEF proporcionará al presentador un justificante de recepción electrónico en el cual constarán, cuando menos, la fecha y hora de la presentación, el órgano gestor destinatario y el número de asiento registral de la factura. Así mismo, incluirá un código seguro de verificación que permita en cualquier momento validar ante el sistema la exactitud del documento.

Una vez emitido el justificante de recepción electrónico al que se refiere el párrafo anterior, el SEF pondrá la factura á disposición del órgano gestor destinatario de ella para su tramitación.

- En el **Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Galicia**, (Sistema Electrónico de Facturación - SEF), se pueden presentar facturas en el formato Facturae, los códigos relacionados con S.P.I. Galicia, S.A. son los siguientes:



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA - PUNTO GENERAL DE ENTRADA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS - UNIDADES TRAMITADORAS								
						CÓDIGOS DIR3		
CIF	RECEPTOR	CONSELLERÍA/ENTIDAD	ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO INTERNO SEF	OFICINA CONTABLE	ORGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
S1511001H	XUNTA DE GALICIA	CONSELLERÍA DE INFRAESTRUCTURAS E VIVENDA	SOCIIDADE PÚBLICA DE INVESTIMENTOS	REXISTRO	2073	A12009376	A12017440	GE0002381
A15595275	SOCIIDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA, S.A.	SOCIIDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA, S.A.	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN E FINANZAS	REXISTRO	1069	GE0002381	GE0002381	GE0002381